



SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 14 del programa:</i>	
<i>Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica</i>	<i>1265</i>
<i>Decisión relativa al procedimiento</i>	<i>1280</i>
<i>Temas 65 y 66 del programa:</i>	
<i>Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su duodécimo período de sesiones</i>	
<i>Cuestión de la publicación de un anuario jurídico de las Naciones Unidas: informe del Secretario General</i>	
<i>Informes de la Sexta Comisión</i>	<i>1280</i>
<i>Tema 12 del programa:</i>	
<i>Informe del Consejo Económico y Social (capítulos V, VI y VII (sección II, párrafo 645 únicamente, y secciones IV y V))</i>	
<i>Informe de la Tercera Comisión</i>	<i>1281</i>
<i>Temas 34, 35 y 83 del programa:</i>	
<i>Proyectos de pactos internacionales de derechos humanos</i>	
<i>Proyecto de convención sobre libertad de información</i>	
<i>Principales tendencias de la investigación en el campo de las ciencias naturales, difusión de los conocimientos científicos y su aplicación con fines pacíficos</i>	
<i>Informes de la Tercera Comisión</i>	<i>1281</i>
<i>Tema 11 del programa:</i>	
<i>Informe del Consejo de Seguridad</i>	<i>1282</i>

Presidente: Sr. Frederick H. BOLAND (Irlanda).

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea tiene ante sí, como primer punto del orden del día, el cuarto informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica para el período que media entre el 1 de julio de 1959 y el 30 de septiembre de 1960 [A/4531 y Corr. 1 y Add.1]. Me complace conceder la palabra al Sr. Sterling Cole, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, para que presente el informe.

2. Sr. COLE (Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica) (traducido del inglés): Es para mí motivo de verdadera satisfacción, Sr. Presidente, el presentar a la Asamblea General el cuarto informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica y dar así cumplimiento a lo dispuesto en su Estatuto. El informe consta de dos partes: constituye la parte principal el informe de la Junta de Gobernadores del Organismo a la Conferencia General y para el período del 1º de julio de

1959 al 30 de junio de 1960 [A/4531 y Corr. 1], en tanto que la segunda parte es un suplemento [A/4531/Add.1] dando cuenta de los acontecimientos ocurridos entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 1960, en el que se resumen las decisiones aprobadas por la Conferencia General durante su cuarta reunión ordinaria, celebrada en septiembre de 1960.

3. La Conferencia General del Organismo inauguró sus trabajos el mismo día que esta Asamblea y su recuerdo está todavía fresco en nuestra mente. Me es grato poner en conocimiento de la Asamblea que, a mi juicio, fue esa Conferencia la más constructiva y alentadora de cuantas se han celebrado desde que se fundó el Organismo hace poco más de tres años. Lejos de mí, al hacer esta afirmación, la idea de pasar por alto los difíciles problemas que el Organismo tiene aún planteados y a este respecto nada mejor puedo hacer que referirme a la observación que, en el curso del debate, formulara el Sr. Homi Bhabha, ilustre hombre de ciencia y representante de la India, figura que muy bien conocen muchos de los que me escuchan. Dijo el Sr. Bhabha que "si no se hubiese creado el Organismo en 1957, su falta se hubiese sentido mucho más en el presente año".

4. El hecho de que la producción de material para las armas nucleares parece estar al alcance de un número cada vez mayor de gobiernos, a medida que progresa la tecnología moderna, viene a reforzar todavía la pertinencia de las palabras del Sr. Bhabha.

5. Antes de empezar a tratar los asuntos propios del Organismo, creo que la Asamblea podría estar quizás interesada en oír una breve reseña del estado actual y las perspectivas de las aplicaciones de la energía atómica a fines pacíficos. Poco ha cambiado la situación general en todo el mundo desde que tuve ocasión de hablar en este mismo lugar hace un año [835a. sesión]. Así y todo, el empleo de los isótopos sigue en auge y cada día es más variada la aplicación de las radiaciones en beneficio de la industria, la medicina y la agricultura. En la tarea de difundir esta tecnología en las regiones menos desarrolladas empieza el Organismo a recoger los primeros frutos de su esfuerzo. Por otra parte, la principal forma prevista de aprovechamiento de la energía nuclear, es decir, la producción a bajo precio de electricidad, fuerza motriz y calor, sigue siendo para la mayoría de los países una posibilidad futura más que una realidad presente, sin perjuicio de que el enfoque de esta cuestión sea en general más optimista hoy que hace sólo dos años. La Conferencia científica sobre reactores generadores de pequeña y mediana potencia reunida en Viena del 5 al 9 de septiembre de 1960 bajo los auspicios del Organismo dejó entrever la posibilidad de progresos técnicos importantes, ya que no espectaculares, sobre todo en los reactores de gran potencia. Han empezado a funcionar varias centrales de energía nuclear durante el año último y otras están a punto de inaugurarse. Insisto en que,

según todas las indicaciones, es probable que la energía nuclear llegará a competir primeramente en las grandes centrales y en circunstancias especiales. Sin embargo, pueden considerarse ya ahora como alentadoras las perspectivas de la energía nuclear en zonas aisladas.

6. Adelantan asimismo los planes de construcción de centrales de energía nuclear en países que no forman parte del grupo de Potencias atómicas, como Brasil, la India y Japón. Está ya en servicio el primer buque de propulsión nuclear destinado a un fin pacífico, el rompehielos soviético Lenin y ha sido botado el primer barco mercante norteamericano de propulsión nuclear, el Savannah. En resumen, la situación actual se caracteriza por un descenso bastante rápido del costo de la energía nuclear, más rápido que el de la energía convencional, pero con un punto de partida más elevado, entendiéndose que la intersección entre las dos curvas de costo no es probable que se produzca antes de los últimos años de la presente década, ni siquiera en los países técnicamente adelantados.

7. El hecho de que no se hayan realizado las primeras esperanzas ha influido, naturalmente, en la evolución de la labor propia del Organismo. Más que en el suministro de combustible e instalaciones nucleares en gran escala, el principal esfuerzo del Organismo se concentra en los programas de formación profesional y de investigación, las reuniones científicas, las encuestas preliminares, la asistencia técnica, la elaboración de códigos y reglamentos, aparte de otros trabajos de preparación y sistematización. Para ilustrar los progresos realizados en estas materias nada mejor que citar algunos ejemplos.

8. Durante el año que acaba de transcurrir el Organismo ha concedido 420 becas a nacionales de 38 países, con lo cual son ya 1.000 las becas concedidas desde que se inició el programa. Se han facilitado expertos y equipo para los programas atómicos de 27 países. Han sido 31 los informes científicos, boletines y documentos de las deliberaciones de simposios y conferencias publicados. Acaba de aparecer el primer número de una revista técnica trimestral consagrada a la física del plasma y las investigaciones termonucleares controladas. El Organismo ha preparado un proyecto de convención sobre normas mínimas internacionales de responsabilidad civil por daños nucleares imputables a reactores instalados en tierra firme.

9. En la conferencia diplomática sobre derecho marítimo que ha de reunirse en Bruselas en abril de 1961, el Organismo actuará como coautor de los textos referentes a la responsabilidad de los armadores de buques de propulsión nuclear y se espera que pueda aprobarse una convención en esta materia. Se espera asimismo que en el curso de 1961 se convoque a una conferencia para examinar el proyecto de convención elaborado por el Organismo sobre responsabilidad civil de terceros.

10. Hemos redactado un reglamento para el transporte aéreo, marítimo y terrestre de sustancias radiactivas que, unánimemente aprobado por la Asamblea General del Organismo, esperamos que adquiera pronto fuerza de ley, tanto en el plano nacional como en el internacional.

11. Después de detenido estudio y preparación por especialistas de gran autoridad, se han formulado

recomendaciones para la evacuación de desechos radiactivos en el mar y se procederá en breve a convocar una reunión de jurisperitos para que dictaminen sobre el mejor modo de aplicar dichas recomendaciones.

12. El Organismo ha entrado ya de lleno en la ejecución de su programa de reuniones científicas que abarca, en detalle, los usos diversos de la energía atómica con fines pacíficos. Con la colaboración en algunos casos de la UNESCO, la OMS, la FAO y la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, se verificó durante el pasado año una serie de nueve reuniones científicas, a las que asistieron más de 2.000 hombres de ciencia procedentes de 40 países diferentes. Se estudiaron en esas reuniones cuestiones tan variadas como el uso de los isótopos en las ciencias físicas y en la industria, la aplicación de las radiaciones al mejoramiento de las semillas y de las cosechas y, como ya he tenido ocasión de decir, la tecnología y la economía de los reactores de pequeña y mediana potencia. Se celebraron también simposios sobre temas tales como la física de los neutrones, los elementos combustibles y la seguridad en los buques de propulsión nuclear. Las conferencias se vieron sumamente concurridas y para los miembros de la secretaría han sido un motivo de satisfacción los lisonjeros juicios que esas reuniones han merecido tanto de los eminentes hombres de ciencia como de los representantes de muchos gobiernos.

13. Nuestro programa de conferencias continuará durante el año próximo más o menos al mismo ritmo, teniendo en cuenta que importa no abusar del tiempo de los hombres de ciencia en perjuicio de sus trabajos ordinarios en los respectivos laboratorios nacionales o en los de las instituciones a que pertenecen. Además, en el caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas estimara necesario convocar una tercera gran conferencia, semejante a las dos ya celebradas en Ginebra, nuestra propia Junta de Gobernadores recomendó hace ya algún tiempo que el Organismo interviniera activamente en la organización y, particularmente, en la preparación científica de la misma. Me es grato ofrecer a la Asamblea la seguridad de que estamos dispuestos a colaborar sin reservas en una conferencia tan esencialmente relacionada con las actividades propias del Organismo. A la disposición de la Conferencia podríamos poner, como ejemplo de esa colaboración, el concurso de nuestro personal científico y la considerable experiencia que ha adquirido en la organización y evaluación de las diversas reuniones científicas especializadas que se han celebrado bajo los auspicios del Organismo.

14. Por las razones ya expuestas han sido muy modestos los progresos de los programas del Organismo en materia de reactores, energía nuclear y suministro de combustible. Son dignos de mención, sin embargo, algunos hechos significativos, entre ellos la solicitud de Finlandia al Organismo para que éste le asesorara en el transporte de un pequeño reactor de investigación procedente de los Estados Unidos y le facilitara el combustible necesario para dicho reactor, y otra solicitud de asistencia, también de Finlandia, para el montaje de material crítico facilitado por la Unión Soviética, quedando en ambos casos encargado el Organismo de los arreglos necesarios. Para satisfacer la primera de estas solici-

tudes de Finlandia, el Organismo emprenderá por primera vez un proyecto relacionado con el suministro de combustible altamente enriquecido. Yugoslavia pidió recientemente al Organismo que le suministrara 6,5 toneladas de agua pesada y éste será también nuestro primer paso en una nueva forma de asistencia para el suministro de materiales. El número de solicitudes recibidas y las cantidades a que se refieren son todavía poco importantes, pero esos proyectos tienen valor para el Organismo porque le ponen en condiciones de establecer las medidas y procedimientos jurídicos necesarios para dar curso a las solicitudes presentadas por los Estados Miembros.

15. Una gran parte del programa de investigaciones del Organismo se refiere a problemas de las radiaciones y tanto el Organismo como sus laboratorios trabajan en estrecha relación con el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas. Nuestro laboratorio de Viena ha efectuado ya análisis a petición de ese Comité y de los Estados Miembros. Los resultados de esos análisis se comunican al Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, y el Organismo espera convertirse de este modo, y siempre en mayor grado, en el brazo ejecutor del Comité. El Organismo ofrecerá, además, a ese Comité información cada día más abundante sobre cuestiones tales como los efectos nocivos de las radiaciones en los huesos debidos al empleo de isótopos buscadores, la evacuación de desechos y la exposición a las radiaciones de los trabajadores en ciertas industrias.

16. Nos hemos visto alentados también durante el pasado año por la creciente disposición de los gobiernos a poner a disposición del Organismo las instalaciones y medios de que disponen para ciertos trabajos especializados. Por ejemplo, el Gobierno de Yugoslavia permitió que uno de nuestros grupos internacionales de hombres de ciencia utilizara sus instalaciones de Vinca para un experimento con objeto de determinar la dosis de radiación recibida por las personas expuestas a ella durante el funcionamiento de un reactor no controlado de dicha instalación en el otoño de 1958. Agradecemos a las autoridades de energía atómica de Francia, los Estados Unidos, el Reino Unido y muy en particular de Yugoslavia, la ayuda que nos prestaron para la ejecución de tan interesante y útil proyecto.

17. Como segundo ejemplo de cooperación puede citarse el ofrecimiento del Gobierno de la República Árabe Unida de poner su centro nacional de formación profesional, instalado en El Cairo, a disposición del Organismo para convertirlo en centro regional de formación profesional del Oriente Medio destinado a los países árabes.

18. Múnaco, por su parte, ofreció poner durante un período inicial de tres años al servicio del Organismo, para nuestros trabajos de investigación sobre los efectos de las sustancias radiactivas en el mar, los laboratorios de su famoso Instituto Oceanográfico y sus buques de investigación. Más recientemente Noruega puso a la disposición del Organismo un reactor para un programa conjunto de investigaciones sobre física de los reactores. Para la ejecución de este proyecto en Noruega los Estados Unidos facili-

tarán el montaje prototipo del buque de propulsión nuclear Savannah.

19. En otra esfera de la energía atómica la labor del Organismo tiende a ser complementaria de la labor de las Naciones Unidas. Me refiero a la parte de nuestras funciones, tan difícil como importante, encaminada a evitar que la ayuda del Organismo sea aprovechada para fines militares cualesquiera. Esta razón, más que cualquier otra probablemente, explica la existencia del enlace directo que existe entre el Organismo y esta Asamblea. Esta tarea el Organismo ha de ejecutarla mediante la aplicación de las salvaguardias definidas en su Estatuto. Si bien todos los firmantes del Estatuto reconocieron en principio la necesidad de salvaguardias, el debate de la última Conferencia General reveló que en cuanto a la aplicación práctica de esas salvaguardias siguen existiendo sinceras y profundas diferencias de opinión entre los gobiernos. Es sabido que la Junta de Gobernadores del Organismo ha estudiado y discutido esta cuestión durante los últimos tres años. En su cuarta reunión celebrada en septiembre de 1960, la Conferencia General aprobó, por 43 votos contra 19 y 2 abstenciones, una resolución por la que después de tomar nota de los principios y procedimientos aprobados provisionalmente por la Junta de Gobernadores, la invitó a que, antes de aplicarlos, tuviera debidamente en cuenta los puntos de vista expuestos en la Conferencia General. El Organismo se encontrará pronto en situación de ejercer sus funciones de salvaguardia en aquellas actividades que lo exijan o cuando se lo pida una de las partes en un acuerdo bilateral o el gobierno de algún país.

20. En el curso de la Conferencia General, un número considerable indicó su intención de celebrar consultas con las otras partes en los acuerdos bilaterales de que eran firmantes con objeto de encargar al Organismo la aplicación de las cláusulas de salvaguardia de dichos acuerdos, y otros varios expresaron su interés por este procedimiento. Especialmente digno de nota fue el ofrecimiento de un gobierno, una de las grandes Potencias nucleares, de someter cuatro de sus reactores al sistema de salvaguardias del Organismo.

21. Es un hecho simbólico de considerable significación histórica el que por primera vez se permita a grupos de inspectores internacionales vigilar y garantizar el funcionamiento pacífico de las instalaciones nacionales de energía atómica. El éxito de la labor del Organismo en este aspecto, no obstante, estará condicionado en amplia medida por los progresos realizados por los gobiernos y las Naciones Unidas en la esfera más vital y difícil del desarme nuclear controlado.

22. La coordinación de la labor del Organismo con la de otras organizaciones de las Naciones Unidas es asunto que el Consejo Económico y Social estudia en detalle y sobre el cual me limitaré, por consiguiente, a formular algunas observaciones de carácter muy general. En los programas que son de interés común para el Organismo y para las Naciones Unidas — energía nuclear y efectos de las radiaciones — mucho se ha progresado durante los últimos dos años y las relaciones de trabajo se han perfeccionado hasta el punto de ser hoy, para nosotros, completamente satisfactorias. En lo que se refiere a las cuestiones de política, la Asamblea General es precisamente la encargada de evitar, al asignar

tareas relacionadas con las aplicaciones de la energía atómica a fines pacíficos, todo aquello que pueda representar una duplicación de esfuerzos o un aprovechamiento inadecuado de los servicios e instalaciones de que ya se dispone.

23. En la coordinación entre el Organismo y los organismos especializados de las Naciones Unidas se ha llegado también a un estado satisfactorio, como lo demuestran los proyectos conjuntos, o conjuntamente patrocinados, que han permitido aprovechar eficazmente las competencias especiales de dos o más organizaciones. Un tercer aspecto, muy importante, del problema de la coordinación se refiere, sin embargo, a las relaciones entre el Organismo y las diversas organizaciones regionales establecidas en el ámbito de la energía atómica. Algunas de esas organizaciones tienen obligaciones estatutarias casi idénticas a las del Organismo. Es de la mayor importancia, por consiguiente, que el Organismo conserve su prioridad para tratar los problemas de alcance mundial, por ejemplo, los reglamentos sanitarios y de seguridad, la responsabilidad de terceros, los problemas de la evacuación de desechos y otras cuestiones conexas; por su parte las organizaciones regionales podrían consagrarse a las actividades conjuntas entre países de una determinada zona ligados por comunes objetivos económicos y tecnológicos.

24. Desde que el Organismo empezó a trabajar hace tres años se ha demostrado ya que algunos de los puntos de su Estatuto, elaborado en 1955 y 1956, se apartan de las realidades del momento actual. Como ocurre también a otras organizaciones de la familia de las Naciones Unidas, uno de los principales problemas que tenemos planteados es la escasez de fondos para el financiamiento de actividades y el Organismo siente tanto más esta escasez por cuanto que la ejecución de partes esenciales de su programa depende de contribuciones voluntarias de los gobiernos que han estado siempre por debajo de las sumas que los mismos gobiernos habfan estimado necesarias para esos fines. Es por consiguiente necesario dar una base financiera más estable al programa de asistencia técnica del Organismo. A este respecto, me felicito de la iniciativa tomada por Brasil, Ghana, la India y Yugoslavia al presentar un proyecto de resolución a la Segunda Comisión que ulteriormente fue aprobado por la Asamblea General como resolución 1531 (XV). En esa resolución se invita al Organismo a que dé mayores vuelos a su programa de asistencia técnica para ayudar a los países poco desarrollados, y a los Estados más desarrollados a que aumenten sus contribuciones voluntarias a nuestro Fondo de Operaciones.

25. Deseo también hacer mención de otro asunto que juzgo de especial interés para la Asamblea General en su actual período de sesiones. Me es grato dar cuenta aquí de que en el curso de los últimos meses se ha registrado un nuevo aumento del número de miembros del Organismo, que asciende hoy a 74. Los cuatro nuevos miembros son Chile y Colombia, ambos signatarios del texto original del Estatuto, más Ghana y el Senegal, cuyas solicitudes de admisión fueron aprobadas por la Asamblea General. La Conferencia General aprobó también la solicitud de la República de Malí, que pasará a ser miembro después de cumplidas las formalidades necesarias.

Por demás está decir cuán vivamente nos satisface que esos nuevos Estados africanos hayan solicitado su admisión en el Organismo y esperamos que otros sigan su ejemplo.

26. Reconociendo la importancia creciente del continente africano en los asuntos del Organismo, la Conferencia General adoptó unánimemente una resolución pidiendo a la Junta de Gobernadores que presentara un proyecto de reformas al Estatuto del Organismo en virtud del cual pudiera aumentar la representación en la Junta de Gobernadores de los países de la región que nuestro Estatuto designa bajo el nombre de "Africa y el Oriente Medio". Aun cuando las aplicaciones de la energía nuclear puedan no parecer de urgente necesidad en algunos de esos nuevos Estados, es indudable que en muchos casos los isótopos y las radiaciones pueden ser de importancia decisiva para elevar los niveles de la salud y de la agricultura, para descubrir nuevas fuentes de recursos hidráulicos y aumentar los existentes y para mejorar los sistemas de riego. Africa se encuentra ya vinculada con la era atómica por la importancia de su producción de materias primas nucleares. Creemos que el continente africano está llamado a desempeñar, y así lo esperamos, un papel de creciente importancia en las deliberaciones y decisiones del Organismo, y por nuestra parte consideraremos como un privilegio el poder contribuir a su progreso y a su desarrollo inevitables.

27. En conclusión, me declaro convencido de que los progresos del Organismo durante su primer año completo de actividades han sido considerables y confío asimismo en que su programa seguirá adquiriendo mayor importancia a medida que aparezcan con evidencia las necesidades de los Estados Miembros y que los gobiernos faciliten los recursos necesarios para que puedan satisfacerse esas necesidades. Al aprobar un aumento del 20% del límite máximo de las contribuciones voluntarias para financiar nuestros programas de asistencia técnica y de laboratorio, la Conferencia General indicó, a mi modo de ver, que comparte este convencimiento y esta esperanza.

28. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Seguro estoy de interpretar los deseos de la Asamblea al dar en su nombre al Director General del Organismo las gracias más sinceras por el informe que acaba de presentar.

29. Sr. HOOD (Australia) (traducido del inglés): En la actualidad Australia ocupa la Presidencia de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica y como representante de mi Gobierno, es natural que ponga especial interés en manifestar el agrado con que hemos oído las observaciones que acaba de hacer el Director General del Organismo. No tengo otra intención que la de complementar las palabras del Sr. Cole con una o dos aclaraciones de carácter general que indiquen, así lo espero, cuál es la posición de mi Gobierno en relación con la labor de las actividades del Organismo.

30. Se nos acaba de decir que el informe del Organismo comprende este año, en particular, el informe anual de la Junta de Gobernadores a la Conferencia General sobre el período que media entre julio de 1959 y junio de 1960 [A/4531 y Corr. 1], junto naturalmente con un suplemento que abarca el trimestre

transcurrido desde el 1º de julio hasta el 30 de septiembre de 1960 [A/4531/Add.1], suplemento que, a su vez, comprende el informe sobre la cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General. En el curso de estos quince meses es mucho, en efecto, lo que el Organismo ha podido realizar en muy variados aspectos de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. No trataré en modo alguno de analizar detalladamente esta labor pero sí deseo felicitar al Organismo en nombre del Gobierno de Australia por sus realizaciones y por la excelente presentación de sus actividades en el informe sometido a nuestra consideración. Deseo asimismo señalar con elogio este informe a la atención de los miembros de la Asamblea.

31. Ninguno de nosotros ignora los grandes adelantos que en la esfera de la energía atómica han conseguido realizar los hombres de ciencia del mundo entero ni desconoce tampoco el valor potencial de esa energía, una vez encauzada, para elevar en todo el mundo los niveles de vida y aumentar la productividad. Pero se olvida a veces que nos encontramos todavía en el umbral de la nueva era atómica y que no sería justo esperar por ahora resultados inmediatos o de gran alcance. En realidad, el encauzamiento de la inmensa energía del átomo exigirá todavía de los hombres de ciencia y de los tecnólogos largos años de investigación y de experimentación.

32. Son muchas, sin embargo, las tareas que, entre tanto, pueden emprenderse sin más espera y con utilidad. El empleo creciente de la energía atómica está llamado a influir en las estructuras social y económica de nuestras sociedades y en las relaciones entre ellas. Hemos de procurar, por lo tanto, que la transición de nuestras sociedades a la era atómica se efectúe ordenadamente.

33. El Organismo ha abordado ya algunas de esas tareas. Un ejemplo concreto nos lo da el reglamento para el transporte de materiales radiactivos que el Organismo acaba de publicar. Esta iniciativa es parte de un vasto campo de actividades que podríamos llamar "normativas" y que abarca las medidas sanitarias y de seguridad para la protección de las personas dedicadas a trabajos que con la energía atómica se relacionan, para la prevención de accidentes y la defensa de la salud y la vida de colectividades enteras.

34. Australia subraya especialmente la importancia de que en todos esos aspectos existan normas y reglamentos uniformes. La elaboración por acuerdo internacional de códigos basados en normas fundamentales uniformes es materia en la que queda todavía mucho por hacer, si bien a este respecto el Organismo se ocupa ya de lo más esencial y urgente. Otro ejemplo que no quiero pasar por alto es el estudio que el Organismo está llevando a cabo sobre el problema de la evacuación de desechos radiactivos. A nuestro entender las medidas prácticas en este y en otros aspectos conexos, sin ser la manifestación más espectacular de los problemas internacionales que plantea la energía atómica, figuran entre las más importantes.

35. Aparte de estas cuestiones el Organismo, como se ha hecho observar, presta detenida atención, en sus cotidianas labores, a dos problemas tecnológicos principales, el de la energía nuclear y el de los isótopos radiactivos. Se tiene quizás hoy una noción más clara que hace algunos años de los muchos problemas que será preciso resolver antes de que los reactores nucleares puedan funcionar económicamente y reempla-

zar otras fuentes de energía con las que estamos familiarizados. No obstante, el Organismo realiza a este respecto una labor útil, tanto en el terreno de la investigación y de los ensayos prácticos como en el intercambio de informaciones.

36. El Organismo ensancha sus contactos y relaciones con otras organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, y es digno de mención el número de esas organizaciones que mantienen con el Organismo relaciones oficiales consultivas.

37. De más inmediato interés, por sus beneficios directos, es la labor que se lleva a cabo en la esfera de los radioisótopos. Por ella el Organismo es merecedor de los mayores elogios y es de esperar que el intercambio de información sobre los resultados de las investigaciones en la materia le permita proseguirla y darle mayor alcance.

38. En conclusión señalaré especialmente a la atención de la Asamblea el programa de becas y de formación profesional que el Organismo ejecuta con la colaboración de los Estados Miembros y espero que no se interpreten mal mis palabras si, al llegar a este punto, insisto en la necesidad de que los Estados Miembros presten el máximo concurso financiero al Organismo y a su fondo general y satisfagan las contribuciones prometidas en fecha tan temprana como sea posible, a fin de que el Organismo pueda extender lo más posible sus programas de asistencia técnica, de becas y de investigaciones.

39. En el umbral de un período preliminar, al que me he referido anteriormente, la necesidad mayor de muchos países es la de preparar ahora los hombres de ciencia y los técnicos con conocimientos para aprovechar los grandes descubrimientos y nuevos procesos científicos a medida que se produzcan o aparezcan. Si se me permite referirme especialmente a mi país, puedo decir que en Australia nos preocupamos sobre todo de la enseñanza de las ciencias nucleares en sus diversos aspectos, que el programa de becas del Organismo nos ha permitido acoger a varios becarios de otros países, en particular de países de Asia sudoriental, nuestra propia zona geográfica, y que tenemos firmes motivos para esperar que Australia pueda dar aún mayor impulso en el porvenir a estas actividades de formación profesional.

40. No puedo dejar de repetir el laudatorio concepto que mi delegación ha formado del informe que el Director General del Organismo ha presentado a esta Asamblea, y expreso la esperanza de que ese informe sea acogido con profunda satisfacción y con el interés práctico que ciertamente merece.

41. Sr. P. D. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): En su evaluación del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre sus actividades durante el año transcurrido, la delegación soviética parte del profundo interés de su país por el desarrollo de una amplia colaboración con todos los países en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y por el éxito de las actividades de esta importante organización internacional, interés que ha manifestado durante todo el curso de la existencia del Organismo.

42. Como se advierte en el informe anual presentado a nuestra consideración, durante el período que se reseña, el Organismo Internacional de Energía Atómica ha realizado determinada labor. Se organizaron

varias conferencias y simposios científicos, se llevaron a cabo cierto número de reuniones de expertos sobre diversos aspectos de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. El Organismo concedió varias becas de estudio y de ampliación de estudios. Varios Estados Miembros recibieron asistencia técnica tanto bajo la forma de equipo como de expertos. Fueron publicados los primeros libros de referencia sobre cuestiones científicas y técnicas. También se realizó una labor provechosa en materia de utilización de los radioisótopos, de colección e intercambio de información científica y técnica, de perfeccionamiento de especialistas de diversos países mediante la concesión de becas, y muchas otras medidas interesantes.

43. La Unión Soviética participa activamente en la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica. Así por ejemplo, dentro del marco del Organismo, la Unión Soviética estuvo de acuerdo en que se satisficiera la solicitud de uranio formulada por Finlandia. En la Unión Soviética ya terminó el período de perfeccionamiento de 18 especialistas de los Estados miembros del OIEA en virtud de becas ofrecidas al Organismo gratuitamente. Siete personas cursan estudios en las instituciones de enseñanza superior de la URSS en virtud de becas de larga duración. Los gastos efectuados por la Unión Soviética para la preparación de estudiantes y el perfeccionamiento de especialistas, así como para el envío de expertos soviéticos al Organismo ascendían, al 1º de septiembre de 1960, a más de un millón de rublos.

44. La Unión Soviética está decidida a proseguir su política tendiente a fomentar la colaboración y a prestar asistencia, en especial a los países de desarrollo económico insuficiente, tanto por vía del Organismo como sobre una base bilateral, en pro de una amplia utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

45. Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta estas circunstancias, al evaluar la labor del Organismo nos parece imprescindible señalar que en ella persisten graves deficiencias. Estas deficiencias deben eliminarse si se quiere que el Organismo sea verdaderamente activo y útil a todos los Estados, y en primer término a los que aún tienen un desarrollo económico insuficiente y, por razones comprensibles, más necesitan de la ayuda del Organismo.

46. Por desdicha, fuerza es comprobar que hasta ahora la actividad del Organismo sigue teniendo un carácter muy limitado. Su contribución a la utilización práctica de la energía atómica con fines pacíficos, especialmente en los países de desarrollo económico insuficiente, sigue siendo insignificante. Pero mientras tanto, desde el momento de la creación del Organismo se han producido en el mundo grandes cambios en la esfera de la utilización de la energía atómica. En la actualidad, entre 70 y 80 países del mundo se ocupan en cuestiones de energía atómica en mayor o menor grado. En muchos países hay reactores atómicos que han sido puestos en explotación o están en víspera de serlo, se han creado centros de investigación científica, y en la medicina, la biología, la agricultura y la industria comienzan a emplearse cada vez más los isótopos radiactivos.

47. No es posible dejar de observar que este proceso se realiza al margen del Organismo, pese a que éste ha sido creado precisamente para procurar por todos los medios, como se dice en el artículo II del Estatuto del Organismo, "acelerar y aumentar la contribución

de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero". Ahora bien, este Estatuto define la orientación fundamental de su actividad, y según él el principal objetivo concreto del Organismo es ante todo el de actuar como colaborador e intermediario en la asistencia que han de recibir sus miembros para la adquisición de las sustancias nucleares, el material y los medios técnicos necesarios para realizar el programa de utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

48. ¿Cuáles son las razones por las cuales el Organismo sigue cumpliendo en forma insatisfactoria estas funciones estatutarias fundamentales? A juicio de la delegación soviética, una de las causas importantes es que, bajo la influencia de los Estados Unidos de América, el Organismo se ha negado a cumplir su función estatutaria básica, que consiste en actuar como intermediario para proporcionar a los países miembros del OIEA materiales fisionables para su utilización con fines pacíficos.

49. De hecho, ¿cómo es posible considerar que el Organismo cumple satisfactoriamente sus obligaciones, cuando durante los tres años de su existencia ni uno solo de los Estados miembros ha recibido un solo gramo de material fisionable? Y mientras tanto el Organismo tiene a su disposición 5.140 kg de uranio-235.

50. Tal situación se ha producido antes que nada por que los Estados Unidos y algunas otras Potencias occidentales intentan utilizar las disposiciones contenidas en el Estatuto del Organismo que se refieren a la fiscalización para implantar un sistema de control y garantías dentro del OIEA: este sistema colocaría el desarrollo de la energía atómica de los países de escaso desarrollo económico bajo el control y la influencia de los monopolios atómicos occidentales, y en primer lugar de los norteamericanos.

51. Un examen detenido de este sistema pone perfectamente en evidencia que su aceptación dejaría a los Estados Unidos la puerta abierta para intervenir directamente en los asuntos internos de otros Estados, para violar la soberanía de los países beneficiarios so pretexto de mantener el control internacional, para dar visos de legalidad a la obtención de datos confidenciales en nombre de lo que ellos llaman control, de lo que ellos llaman un sistema de garantías.

52. Es bien sabido que los países beneficiarios son en primer término los países jóvenes que han alcanzado su libertad e independencia hace relativamente poco tiempo y que aún son débiles desde el punto de vista económico. Desde luego, necesitan ayuda por parte del Organismo, pero al mismo tiempo no quieren dejarse imponer el yugo del control, que conduciría a la pérdida de la soberanía conquistada a costa de tantos esfuerzos y tan enormes sacrificios. He aquí por qué muchos de estos países, con toda justificación, temen pura y simplemente solicitar los servicios del Organismo. Precisamente por esto los representantes de varios países asiáticos y africanos, en ocasión del examen de estas cuestiones, adoptaron una actitud negativa con respecto al pretendido sistema de salvaguardias del Organismo.

53. Los creadores de este sistema de fiscalización y garantías intentan encubrir sus verdaderos fines invocando su deseo de no permitir la aparición de nuevos países poseedores de armas atómicas. Pero cuando se examinan atentamente estas declaraciones, se llega

a la conclusión de que no deberían engañar a nadie. Todos saben que los eventuales beneficiarios de la ayuda, es decir, los países de escaso desarrollo económico, no tienen ni los medios económicos ni los medios técnicos para utilizar esta ayuda del Organismo con fines bélicos. Al mismo tiempo, el sistema de fiscalización propuesto no puede de ninguna manera impedir la aparición de nuevos países poseedores de armas atómicas entre los de alto desarrollo industrial, que además no necesitan, en la práctica, la ayuda del Organismo.

54. La implantación del sistema de control y garantías propuesto para el Organismo se justificaría únicamente si en primer término se prohibieran las armas atómicas, se suspendiera definitivamente su producción y se destruyeran las reservas existentes. Desgraciadamente, los Estados Unidos de América y varias otras Potencias occidentales no han querido hasta ahora aceptar estas propuestas. La segunda condición para la implantación del mencionado sistema de control y garantías ha de ser que éste se aplique tanto a los países que prestan asistencia como a los que la reciben.

55. Por todo lo dicho, es evidente que la política que los Estados Unidos persiguen en el seno del Organismo en favor de sus estrechos intereses constituye precisamente, por su esencia, el principal obstáculo que se opone al desarrollo de las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica.

56. Tampoco es posible pasar por alto la política de discriminación adoptada en el Organismo por los Estados Unidos con respecto a varios Estados que han manifestado su deseo de colaborar con otros países en la noble empresa de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Nos referimos a que, por desgracia, no han podido participar hasta ahora en la labor del Organismo ni la República Popular de China, ni la República Democrática Alemana ni otros Estados más. ¿Quién puede discutir el hecho de que estos países han alcanzado éxitos notables en el desarrollo de su industria, su ciencia y su técnica, y que podrían aportar una digna contribución a la labor del OIEA? Pero los Estados Unidos se oponen obstinadamente a la admisión de esos países en el Organismo. Esa política de discriminación socava indudablemente la autoridad del Organismo, rebaja el nivel de sus actividades y está dirigida a mantener y proseguir la política de la llamada "guerra fría".

57. Tampoco puede contribuir a aumentar el prestigio del Organismo el que éste se niegue a reconocer a la Federación Sindical Mundial, que representa a cientos de millones de trabajadores, como entidad de carácter consultivo. Estas y otras maniobras análogas demuestran que los que verdaderamente desean una fecunda colaboración total en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos deben reconocer que ha llegado la hora de poner término a la política de discriminación y de hacer del OIEA una organización auténticamente universal e internacional.

58. No son pocos los obstáculos que se oponen a la amplia utilización de la energía atómica con fines pacíficos y a la colaboración de los Estados en esta esfera. Pero el principal obstáculo, el fundamental, es que sigue adelante la carrera armamentista desatada por los Estados Unidos de América y otras Potencias occidentales. Mientras el mundo se encuentre bajo la amenaza de una guerra asoladora, mientras el

átomo siga rigiendo la preparación bélica de los Estados, mientras los principales medios materiales y los esfuerzos de los hombres de ciencia vayan dirigidos al perfeccionamiento de los medios de aniquilación y destrucción existentes y a la creación de otros nuevos, es inútil hablar de la utilización multilateral y completa de la energía atómica con fines pacíficos ni de una amplia colaboración internacional en esa esfera.

59. Estamos profundamente convencidos de que sólo la prohibición de las armas nucleares y la destrucción de las reservas acumuladas de tales armas constituirían condiciones verdaderamente propicias para el florecimiento de la ciencia, la cultura y la economía, y para la amplia colaboración de los Estados en la esfera de la utilización de la energía atómica para bien de la humanidad.

60. Es evidente que la Unión Soviética, al proponer el programa de desarme general y completo, se esfuerza por realizar el sueño secular de la humanidad — el de un mundo sin armas, el de un mundo sin guerras, el de la eliminación definitiva de los armamentos que como cadenas traban a los Estados e impiden el libre y rápido progreso de la humanidad. Desde luego, la realización del desarme general y completo abriría las puertas a un progreso sin precedentes, también en lo que se refiere a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

61. En cuanto al informe presentado a nuestra consideración por el Organismo Internacional de Energía Atómica, la delegación soviética supone que lo que corresponde es, como de costumbre, tomar nota del mismo.

62. Sr. FOURIE (Unión Sudafricana) (traducido del inglés): Aun cuando el Organismo ha entrado ya en su cuarto año de actividades, el informe presentado a la Asamblea se refiere, en muchos aspectos, al primer año completo de actividades normales. Sería quizás prematuro, por consiguiente, intentar una evaluación definitiva de lo que el Organismo ha hecho hasta ahora y de sus posibilidades para el porvenir.

63. Sin embargo, el informe indica ya cómo van perfilándose ciertas tendencias generales. Es un hecho, por ejemplo, que la energía atómica no ofrece hoy, en muchos aspectos, el cuadro que los autores del Estatuto del OIEA habían esperado. El Estatuto se refiere principalmente a la ayuda internacional para fomentar la ejecución de proyectos de energía nuclear y al establecimiento de un sistema internacional de salvaguardias para garantizar que la asistencia prestada sirva únicamente para fines pacíficos. Se anticipaba entonces un aumento de la demanda de energía tan rápido que sólo con el producto de las fuentes nucleares sería posible satisfacerlo.

64. Durante los cinco años transcurridos desde que se elaboró el Estatuto del Organismo se ha ido imponiendo una concepción más realista tanto de la economía como de la tecnología de la energía atómica. En consecuencia, las funciones del Organismo en lo que respecta al fomento y ejecución de proyectos de producción de energía nuclear se sitúan en una perspectiva mucho más amplia que la prevista en el Estatuto. En la actualidad se procura ante todo contribuir a crear una infraestructura, por decirlo así, de experiencias y conocimientos tecnológicos que más tarde pueda facilitar la instalación de centrales atómicas, cuando este tipo de energía pueda llegar a competir con las

fuentes de energía tradicionales. Aceptando este punto de vista, el Organismo ha concedido especial importancia a su programa de formación profesional, a la concesión de becas, a la organización de cursos sobre el empleo de los isótopos, a la reunión de conferencias y simposios científicos sobre temas concretos de interés permanente y al fomento y coordinación del intercambio internacional de información científica.

65. Se presta asimismo especial atención a la elaboración de normas reglamentarias uniformes, sobre todo en materia de salud y seguridad. También a este respecto se trata de una labor esencialmente preparatoria, puesto que la energía atómica — en lo que a su empleo con fines pacíficos se refiere — no es probable que adquiera una gran importancia para las economías nacionales sino hasta después de 1970.

66. De acuerdo con estas ideas, el Organismo acertadamente restringe la expansión de sus funciones administrativas. El actual objetivo es reunir un personal reducido, pero de superior competencia, y el esfuerzo de consolidación se ha reflejado en los presupuestos de 1960 y 1961. En la esfera de la energía atómica, más aún quizás que en la de otras ciencias, importa grandemente resistir a la tentación de crear grandes imperios burocráticos y el informe demuestra que la Junta de Gobernadores del Organismo tiene muy presente esta consideración.

67. Sin embargo, las actividades prácticas del Organismo ofrecen posibilidades de continua expansión, sobre todo en lo que se refiere a los isótopos y a sus diversos usos. Las fuentes de radiactividad son el instrumento de grandes progresos en la agricultura, la industria y la investigación; su empleo eficaz es posible en la mayoría de los países, cualquiera que sea su grado de desarrollo. Por desgracia las actividades prácticas del Organismo dependen en gran parte de las contribuciones voluntarias y éstas — salvo algunas excepciones — han defraudado las esperanzas. Las Naciones Unidas han prestado su concurso mediante la concesión de subvenciones con fondos del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, y el aumento de esas asignaciones parece estar más que justificado, principalmente en la esfera de los radioisótopos. Siendo la más reciente de las organizaciones pertenecientes a la familia de las Naciones Unidas, el Organismo no ha conseguido en la distribución de fondos del Programa Ampliado una parte tan importante como hubiese podido lograr, probablemente, de haber sido su fundación más antigua y es de esperar que esto sea tenido en cuenta al decidir las futuras asignaciones de fondos a los organismos especializados.

68. Es satisfactorio observar el feliz desarrollo durante el año que nos ocupa de las relaciones entre el Organismo y las Naciones Unidas, y es de desear que, dentro de un sistema de cooperación, el Organismo tome a su cuenta, en medida creciente y en el ámbito de su competencia, las responsabilidades de las Naciones Unidas. Por ejemplo, aunque la próxima Conferencia sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos haya de celebrarse necesariamente bajo los auspicios de las Naciones Unidas, el Organismo debiera desempeñar en la organización de esa reunión principal de los especialistas de las ciencias atómicas de todo el mundo un papel más activo y destacado que en la segunda Conferencia. El Organismo se ha declarado dispuesto a facilitar con este fin los servicios de su personal técnico y tiene el deseo — expresado una vez más aquí esta tarde, si bien recuerdo,

por el Director General — de que su experiencia y sus conocimientos técnicos sean plenamente aprovechados cuando se haya de organizar la próxima conferencia. Parece estar asimismo indicado, con respecto a diversos problemas de observación y de medición de la radiactividad, que algunas de las responsabilidades de las Naciones Unidas sean asumidas por el Organismo a medida que vayan siendo mayores su experiencia y sus recursos técnicos.

69. Hemos tomado nota asimismo con complacencia de los progresos realizados en la elaboración de medidas prácticas que permitan dar efectividad a las disposiciones del Estatuto sobre la difícil cuestión de las salvaguardias.

70. La Unión Sudafricana se felicita igualmente del envío de misiones preliminares de asistencia, durante los últimos seis meses, al Senegal, a Marruecos, Sudán, Túnez y la Costa de Marfil. Mi país ve con simpatía el proyectado aumento de la representación de África en la Junta de Gobernadores. En la cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General, la delegación sudafricana se sumó a otros países de la región como coautora de un proyecto de resolución recomendando a la Junta de Gobernadores que prepare y someta a la próxima Conferencia un proyecto de reforma del Estatuto destinado a aumentar la representación de la región de África y el Oriente Medio en la Junta. Terminada la Conferencia General, el representante de la Unión Sudafricana tomó la iniciativa de proponer que la Junta examinara esta cuestión en su reunión del próximo mes de enero y en esa oportunidad se propone formular propuestas para dar cumplimiento a la resolución aprobada por la Conferencia General.

71. En el informe que la Asamblea tiene ahora ante sí se subraya que los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética han anunciado su decisión de concertar acuerdos de cooperación para el intercambio de información relativa a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y de estudiar la posibilidad de iniciar proyectos comunes. En ese anuncio se declara que el Organismo podría actuar como depositario de los informes y de los resultados de ese intercambio y que se le pediría su colaboración en el examen de los posibles proyectos conjuntos. Sería a nuestro entender un gesto de gran alcance e indudable importancia para el éxito del Organismo si el mencionado arreglo pudiera entrar en vigor dentro de muy breve plazo.

72. En nombre de mi delegación, y para terminar, he de felicitar al Director General por la muy útil labor realizada durante el año que se examina. Con suma complacencia votaremos a favor del proyecto de resolución presentado por Australia, Bulgaria y México [A/L.327].

73. Sr. MATSCH (Austria) (traducido del inglés): El informe del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre el tercer año de sus actividades no permite dudar de que esta organización se encuentra ahora ya firmemente establecida como miembro de la familia de las Naciones Unidas. Así lo demuestran no sólo el vasto ámbito de sus actividades durante el año último y los acuerdos concertados con otras organizaciones, sino también la participación activa del Organismo en los trabajos de las comisiones económicas regionales y en varias conferencias internacionales.

74. Mientras los informes del Organismo para los dos años precedentes estaban principalmente consa-

grados a la exposición de planes para tareas futuras, el que se nos ha presentado este año da cuenta de actividades emprendidas en el curso de un proceso continuo de desarrollo orgánico. El informe correspondiente a este momento decisivo de la historia del Organismo nos ofrece una luminosa e interesante descripción tanto de sus realizaciones como de los problemas que tiene planteados y de las dificultades con que tropieza.

75. Los pueblos del mundo entero saludaron con grandes esperanzas el día inaugural de la era de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Problemas del más vasto alcance, hasta entonces imposibles de resolver, se acercaron súbitamente a su solución. Muchos países para los cuales el suministro de energía es uno de sus problemas fundamentales esperaron encontrar en la energía atómica la clave de soluciones hasta entonces inasequibles. Han transcurrido los tres o cuatro primeros años de esta fase y el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica nos ofrece ahora, a nuestro juicio, la oportunidad de sacar las primeras conclusiones.

76. Estas conclusiones no han de ser optimistas ni pesimistas, sino basadas en la realidad. Hemos de reconocer, en primer lugar, que algunas de nuestras esperanzas fueron prematuras. En lo que a la energía nuclear se refiere, dos factores parecen haber cambiado las perspectivas de ese tipo de energía en el curso de los últimos dos años: el descubrimiento de nuevos grandes yacimientos de hulla, petróleo y gas en diversas partes del mundo y el hecho de que la tecnología de los reactores haya sido más lenta, en su evolución, de lo que se esperaba al celebrarse en Ginebra, en 1955, la primera Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, mientras por otra parte la construcción de instalaciones de energía atómica ha resultado ser más costosa de lo previsto. Las posibilidades de que la energía nuclear pueda competir económicamente con otras fuentes de energía son hoy tenues, por lo tanto, y nada tiene de extraño que este hecho haya repercutido en las actividades del Organismo, al que se asignó, como uno de los aspectos importantes de su actividad, la tarea de ser el principal proveedor de uranio para fines pacíficos. Dado que sigue siendo difícil la producción de energía nuclear en condiciones de competencia económica, algunos países han revisado o retrasado la construcción de centrales de este tipo y, en consecuencia, la demanda de uranio ha aumentado con relativa lentitud frente a una oferta siempre más considerable. No obstante, esta tendencia ofrece desde el punto de vista del Organismo un aspecto positivo que no es posible dejar de mencionar, a saber, que ante el elevado costo de los trabajos de investigación para la construcción de reactores, por ejemplo, muchos países han decidido aunar sus recursos en empresas conjuntas y, por nuestra parte, esperamos que el Organismo pueda prestar un valioso concurso al fomento y coordinación de esas actividades.

77. Mi delegación ha estimado necesario señalar a la atención de la Asamblea los problemas que el Organismo tiene planteados, pero esos problemas no exigen a nuestro juicio otra cosa que un redoblamiento de esfuerzos y una intensificación de la labor en la esfera de los usos pacíficos de la energía atómica. Sólo así conseguiremos que nuestras esperanzas lleguen a convertirse en realidades. El Organismo Internacional de

Energía Atómica es el depositario de nuestras más altas esperanzas y las realizaciones de que se nos da cuenta en el informe son verdaderamente alentadoras.

78. Permítaseme señalar a la atención de la Asamblea algunos puntos adicionales. El programa de becas y de intercambio ha alcanzado este año una nueva marca. Han seguido desarrollándose los trabajos de investigación que el Organismo patrocina. Bajo sus auspicios se reunieron durante el año último dos grandes conferencias científicas. Anotamos este hecho con especial satisfacción a causa de los resultados que necesariamente habrán de dar los contactos y cambios de impresiones entre tantos hombres de ciencia y especialistas. Y a este respecto permítaseme expresar la esperanza de que, si la Asamblea General decide celebrar una tercera conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, el Organismo pueda aportar una contribución científica capital a la preparación y a los trabajos de tal Conferencia. Esperamos que el Secretario General tenga especialmente en cuenta esta consideración.

79. Aun cuando la premura de tiempo sólo nos ha permitido mencionar algunas de las realizaciones del Organismo, quisiera rendirle tributo por todas y cada una de sus actividades durante el pasado año, tal y como se reseñan en el informe.

80. Este tributo, la delegación de Austria quiere rendirlo también muy especialmente al Sr. Sterling Cole, Director General del Organismo, por su competencia y sus incansables esfuerzos al servicio eficaz de la misión confiada al Organismo y a su Secretaría.

81. Permítaseme finalmente expresar la esperanza de que el Organismo Internacional de Energía Atómica prosiga sus esfuerzos y de que fortalecido por la cooperación de todos los Estados miembros consiga acercar más aún a la realidad una era en la que esta grave amenaza y gran ilusión de nuestros tiempos llegue a ser el instrumento del hombre para crear la paz y la prosperidad universales.

82. Sr. SCHURMANN (Países Bajos) (traducido del inglés): Ante todo he de complimentar al Sr. Sterling Cole, Director General del Organismo, por su interesante exposición.

83. Hasta fin de septiembre de 1960 mi país tuvo la honra de formar parte de la Junta de Gobernadores del Organismo por un período de dos años. Nos felicitamos de esa experiencia que nos permitió, por una parte, participar en los trabajos de orientación general, tan importantes, y por otra estimular y activar, como miembros de la Junta, el interés de los Países Bajos por la labor del Organismo. En años anteriores podía percibirse cierta desilusión acerca de la posibilidad de alcanzar los principales objetivos definidos en el Estatuto, pero en la actualidad tenemos la impresión de que el interés tiende a concentrarse en el aspecto positivo de la labor que el Organismo puede desarrollar. Se diría que los Estados Miembros se han resignado a reconocer que el mundo, en conjunto, no está todavía en condiciones de confiar al Organismo la tarea de actuar como depositario de todos los materiales fisibles, pero que sí están dispuestos, mientras tanto, a no regatear su decidido apoyo a todas aquellas actividades que, con el tiempo, puedan poner al alcance de todas las naciones la posibilidad de usar la energía atómica con fines pacíficos. Si este supuesto corresponde a la realidad,

hay motivos para sentir cierta confianza en el porvenir del Organismo.

84. Es un hecho de innegable importancia positiva el que el Director General ha conseguido organizar una secretaría en la que prestan sus servicios hombres y mujeres competentes y laboriosos que no buscan la publicidad; cuantos han podido observarlos de cerca han quedado impresionados por el volumen de trabajo que llevan a cabo.

85. El Organismo sigue de cerca la evolución de las aplicaciones de la energía atómica a fines pacíficos. Se constituyen cuadros de expertos, se organizan seminarios y conferencias, se intercambian informaciones, se elaboran proyectos de reglamentos y convenciones, se preparan, sobre todo, programas de asistencia técnica. La importancia de estas actividades crece de día en día. Por ello es más de deplorar que los recursos financieros del Organismo sigan siendo tan limitados. Los resultados de la última reunión sobre promesas de contribuciones, celebrada durante la cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General, fueron muy poco alentadores. Sólo podemos esperar que la situación mejore en el curso de los años venideros. En todo caso hay también la esperanza de que el proyecto de resolución aprobado por unanimidad en la Segunda Comisión — ulteriormente aprobado por la Asamblea General como la resolución 1531 (XV) — en el que se invitó a aumentar las contribuciones voluntarias al Fondo General del Organismo, contribuya a aligerar la carga que pesa sobre éste.

86. Mi delegación se felicita sobre todo de las decisiones adoptadas en la cuarta reunión de la Conferencia General sobre la cuestión del sistema de salvaguardias. La Conferencia tomó nota de los principios y procedimientos para la aplicación de las salvaguardias del Organismo que la Junta de Gobernadores había aprobado provisionalmente después de prolongadas deliberaciones. La Junta puede ahora, teniendo en cuenta las lecciones prácticas de la experiencia, dar forma concreta a esos principios y procedimientos.

87. Las relaciones con otros organismos ganan extensión e intensidad. La Conferencia General aprobó en su cuarta reunión acuerdos de relaciones con la Institución Europea de Energía Nuclear de la Organización Europea de Cooperación Económica, y con la Comisión Interamericana de Energía Nuclear de la Organización de los Estados Americanos. Estos acuerdos demuestran hasta qué punto el Organismo sigue con interés las actividades de cuantas organizaciones se interesan por el problema de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

88. Mi delegación desea finalmente expresar al Sr. Sterling Cole su vivo deseo de que sea fructífera la labor del Organismo en el porvenir.

89. Sr. DUDLEY (Reino Unido) (traducido del inglés): La delegación de que formo parte escuchó con gran atención e interés la exposición preliminar del Sr. Sterling Cole, y no sabríamos iniciar nuestra intervención de mejor manera que con la expresión de nuestro encomio. Me es asimismo grato aprovechar esta oportunidad para manifestar que el Gobierno de Su Majestad apoya la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica, de la cual es un reflejo el informe anual que tenemos ahora ante nosotros,

90. Al propio tiempo, mi delegación tiene interés en anunciar que votará en favor del proyecto de resolución [A/L.327] y añadirá únicamente que hubiese estado dispuesta a ir aún más allá en la apreciación elogiosa del informe.

91. El Sr. Cole nos ha recordado que el Organismo, en su tercer año, ha completado la tarea de establecerse sobre bases firmes y ha entrado en un período de consolidación. El representante de los Países Bajos ha hecho también hincapié sobre el mismo punto. La secretaría del Organismo es, en efecto, digna de plácemes por la eficiencia de la organización constituida en Viena. Convencidos estamos de que durante esta fase de su existencia podrá realizar una labor sumamente fructífera en el intercambio de ideas y en la elaboración de normas.

92. Una de las actividades del Organismo que el Reino Unido ve con mayor complacencia es su labor en favor de aquellos países que carecen aún de experiencia directa en cuanto a las aplicaciones de la energía atómica. Esta labor se ha concretado en programas de becas, de intercambio y de asistencia técnica. El Organismo ha prestado asesoramiento para la preparación de programas sobre utilización de la energía atómica y para el mejor aprovechamiento de los medios de investigación, a la vez que facilitaba servicios de expertos y consultores y equipo esencial de laboratorio. Es ésta, a nuestro entender, una labor útil en todos sus aspectos.

93. Mi país se enorgullece de haber contribuido en no pequeña parte a financiar y alentar las actividades de asistencia técnica del Organismo. En lo que al monto de las contribuciones financieras se refiere, ocupamos, según tengo entendido, el segundo lugar. Incidentalmente añadiré, sin embargo, que a nuestro juicio esa labor debiera financiarse de ahora en adelante con recursos del presupuesto ordinario del Organismo, más bien que con el producto de contribuciones voluntarias.

94. Además de esta asistencia, la actividad del Organismo ofrece otros aspectos que son de importancia fundamental para los Estados Miembros. Se preocupa, por ejemplo, de formular normas y reglamentos uniformes para la protección de la salud y la seguridad en relación con la energía atómica, cuestiones tratadas en el excelente manual que el Organismo ha publicado sobre la manipulación sin riesgos de los radioisótopos.

95. Grupos de expertos han abordado, además, el estudio de otras cuestiones, como la responsabilidad de terceros en el empleo cotidiano normal de la energía atómica. Es éste un problema que se plantea sobre todo en las instalaciones nucleares terrestres, en los buques de propulsión nuclear y en el transporte de materiales radiactivos.

96. Otro de los asuntos que sigue atrayendo la atención del Organismo es la evacuación de los desechos radiactivos. Durante el año que se examina tuvo lugar en Mónaco una conferencia sobre este tema y un grupo de expertos sobre la evacuación de desechos radiactivos en el mar completó su informe.

97. Estos ejemplos ilustran el valor práctico de los trabajos del Organismo para todos los pueblos que esperan beneficios del empleo de la energía atómica.

98. El Reino Unido considera que la elaboración y adopción de normas uniformes en todo el mundo es una cuestión de importancia primordial para el progreso ordenado y seguro de la energía atómica. Sólo con la aceptación general de tales normas se conseguirá que el público adquiera la indispensable confianza en la posibilidad de que los peligros potenciales de esa nueva y valiosa fuente de energía puedan ser eficazmente controlados. Insisto en este punto porque lo juzgo como el aspecto positivo más importante de la labor que el Organismo puede llevar a cabo en estos momentos. Pero la confianza del público presenta otra faceta a la que voy a referirme brevemente.

99. Se ha mencionado en el curso de este debate la cuestión de las salvaguardias. La Junta de Gobernadores aprobó una resolución sobre salvaguardias en su reunión de octubre. El Reino Unido ve con agrado esa resolución. Hasta el momento en que acuerdos más amplios tranquilicen al mundo en cuanto al uso que se hace de la energía atómica, esas salvaguardias — e insisto en que con ellas nada se quita a la soberanía nacional — son indispensables para que la confianza internacional no se quebrante. Diga el representante de la Unión Soviética lo que quiera, mucho temo que no hayamos alcanzado todavía tan feliz estado. No se trata para nada de discriminación, como él ha sugerido; y aludir a la guerra fría o a la cuestión del desarme nuclear, como él ha hecho, no viene a cuento ni hace al caso.

100. Vuelvo ahora a mi tema principal que es el de la extensión creciente de las funciones del Organismo como centro internacional de intercambio para las ciencias nucleares. El Organismo ha organizado ya algunas pequeñas conferencias, simposios o coloquios, sobre aspectos concretos de la energía nuclear. Se ha conseguido aumentar notablemente la difusión de las publicaciones técnicas del Organismo y se proyecta dar carácter periódico a ciertas publicaciones internacionales sobre temas de especial interés. También este aspecto de la labor del Organismo nos parece sumamente valiosa.

101. Quisiera señalar, finalmente, a la atención de la Asamblea, un ejemplo de la asistencia técnica que el Organismo ofrece a todos sus miembros sin distinción. En la sede de Viena se ha establecido un pequeño laboratorio y han empezado ya los trabajos de construcción de otro más importante. Esto ha permitido dar comienzo a útiles trabajos de elaboración de normas para ciertos radionúclidos. El laboratorio podrá encargarse asimismo de otras varias tareas, mediciones analíticas por ejemplo, a petición de los miembros del Organismo. Este servicio centralizado será sin duda de gran utilidad, en particular para aquellos países miembros que no disponen de instalaciones semejantes.

102. De lo expuesto se habrá desprendido con claridad para la Asamblea la impresión de que el Gobierno del Reino Unido considera que los trabajos del Organismo Internacional de Energía Atómica adelantan de manera muy satisfactoria. Mi Gobierno seguirá prestando al Organismo su apoyo sin reservas, convencido de que será importante su contribución al progreso de las ciencias atómicas puestas al servicio de todos los pueblos.

103. Sr. MIYAZAKI (Japón) (traducido del inglés): Desde que empezó a funcionar, hace tres años el

Organismo Internacional de Energía Atómica, no le ha regateado el Japón ni su apoyo ni su colaboración para la ejecución de los programas y actividades que se definen en el Estatuto. Mi país tiene en alta estima la labor que el Organismo ha llevado a cabo durante estos tres años, tanto al servicio de todos sus miembros en general como en beneficio de ciertos países considerados individualmente y, en particular, de aquellos cuyo grado técnico de adelanto es menor.

104. Mi delegación ha estudiado detenidamente el informe que ahora examinamos y ha observado con especial complacencia que en el curso del año último la labor del Organismo se ha caracterizado por la normalidad de su desenvolvimiento. A este respecto, se indica en la introducción del informe satisfacción que algunas actividades preparatorias comenzaron a dar fruto; y por otra parte, que en la mayoría de las esferas de actividad, el año pasado ha sido el primer año completo en que la labor del Organismo se ha desarrollado normalmente.

105. La labor del Organismo durante el año a que se refiere el informe fue muy variada y abarca, junto a varios proyectos concretos de asistencia técnica y suministro de materiales a algunos Estados, una amplia labor de interés general para todos los miembros. El Organismo sirve, en efecto, de centro de formación y de relaciones internacionales sobre la ciencia nuclear y ciencias conexas, prepara una serie de reglamentos contra los peligros de las radiaciones y define principios y procedimientos para evitar que la energía atómica se desvíe hacia fines militares.

106. De todas estas actividades del Organismo, mi Gobierno atribuye especial importancia al establecimiento de un sistema de salvaguardias efectivas contra la desviación de la energía atómica hacia fines militares. Mi delegación está convencida de que este sistema de salvaguardias bajo los auspicios del Organismo ofrece una base sólida en la que pueda apoyarse un sistema de salvaguardias internacionales, así como un paso importante hacia la supresión en el mundo de los temores que inspira la posibilidad de una destrucción atómica total.

107. Como se dijo en una de las sesiones plenarias del decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General, mi país tuvo el honor de sentar un precedente en lo que al suministro de materiales nucleares por el Organismo se refiere, mediante el acuerdo entre éste y el Gobierno japonés para el envío de tres toneladas de uranio natural con destino a un reactor de investigación japonés. Al solicitar esta transacción, mi Gobierno se proponía, entre otros fines, contribuir a que el Organismo pudiera establecer las normas a que la transacción había de ajustarse. Estas normas comprenden, en particular, una serie de medios y procedimientos para aplicar las salvaguardias contra la desviación del material hacia fines militares. Así estimulado, el Organismo supo actuar con prontitud y mi delegación se ha interesado con gran complacencia en la parte del informe dando cuenta de los principios y procedimientos para la aplicación de las salvaguardias que la Junta de Gobernadores del Organismo ha elaborado y aprobado provisionalmente. Se hace constar asimismo en el suplemento al informe que la Conferencia General aprobó una resolución tomando nota de esos principios y procedimientos en su cuarta reunión ordinaria.

108. Mi Gobierno observa con la más viva satisfacción este paso para dar aplicación práctica a las salvaguardias previstas, y por su parte está dispuesto a aplicar sin reservas esas salvaguardias a las tres toneladas de uranio natural compradas al Organismo.

109. Mi Gobierno ha anunciado además, como puede verse en el suplemento al informe, que ha convenido en celebrar consultas con los Gobiernos del Canadá y de los Estados Unidos de América para traspasar al Organismo la responsabilidad de aplicación de las disposiciones sobre salvaguardias previstas en los acuerdos bilaterales concertados con dichos Gobiernos. El Japón tendrá así de nuevo el honor de sentar un precedente en cuanto a la aplicación práctica de las salvaguardias del Organismo. Da cuenta dicho suplemento de que se espera revisar los principios y procedimientos sobre aplicación de las salvaguardias a la luz de la experiencia adquirida por el Organismo y de los procedimientos técnicos efectuados. Mediante la aplicación práctica de las salvaguardias del Organismo se dará al Japón una nueva oportunidad de contribuir a la labor del Organismo a ese respecto.

110. No quiero dejar pasar esta oportunidad sin felicitar al Director General y al personal a sus órdenes por la importante labor que han cumplido, y dar las gracias al Sr. Cole por su declaración y por el informe tan completo como el que nos ha presentado. Por último, mi delegación expresa su confianza en la capacidad del Organismo para proseguir sus tareas sin desmayo y con creciente vigor, a la vez que reitera las seguridades de que el Japón prestará su apoyo a cuanto pueda contribuir a realizar los objetivos del Organismo tal como se define en el artículo II del Estatuto: "...acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero."

111. Sr. WILCOX (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): En el torbellino político en que se debate el mundo de hoy, es grato detenerse unos instantes a comentar el afianzamiento de los progresos en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Como todos mis colegas de las Naciones Unidas, me siento a veces algo desalentado ante la lentitud de nuestra marcha hacia la solución de los problemas políticos más importantes, pero me siento grandemente alentado en cambio al examinar la obra de los organismos especializados. Poco a poco, pero con paso seguro, esos organismos avanzan en la gran tarea de mejorar las condiciones y los niveles de vida de muchos seres humanos en muchos países. Sin grandes titulares en los periódicos y sin gran trompeteo, van consolidando poco a poco en todo el mundo la reputación de las Naciones Unidas.

112. Es grato para mi delegación dar una vez más la bienvenida en esta Asamblea al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Por mi parte, deseo expresarle mi agradecimiento por su interesante y enjundiosa declaración sobre las realizaciones del Organismo durante el pasado año, al propio tiempo que les deseo, a él y al personal a sus órdenes, toda clase de éxitos en el porvenir.

113. Los Estados Unidos se felicitan de las excelentes relaciones de trabajo que se han establecido entre el Organismo y las Naciones Unidas. Nos complace en particular el alto grado de cooperación que existe entre el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radia-

ciones Atómicas y el OIEA, y entendemos que esa colaboración ha de continuar y extenderse todavía más. Esperamos asimismo que el Organismo desempeñe funciones de primera importancia en la propuesta tercera Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos.

114. El informe del Organismo para 1959-1960 es un testimonio impresionante de sus realizaciones. Es considerable la asistencia que el Organismo presta hoy a los países menos adelantados técnicamente para la preparación de muchos de ellos al empleo de la energía atómica con fines pacíficos. Son 45 los miembros del Organismo que han podido aprovechar su asistencia técnica en cuestiones relacionadas con la energía nuclear. Esta asistencia ha revestido la forma de encuestas, servicios de asesoramiento y de consulta, despacho de suministros y equipo. Y, hecho de importancia para mí superior a cualquier otro, en estos tres breves años el Organismo ha facilitado la formación profesional de mil técnicos y hombres de ciencia. Es así como el Organismo ofrece a las futuras generaciones una construcción de sólidos cimientos.

115. Mi Gobierno ve asimismo con viva complacencia las actividades del Organismo en las esferas de la salud y la seguridad. Con la reglamentación de estas materias, el Organismo puede aportar a todos los países del mundo una contribución de valor incalculable. En la tarea de fijar normas para el transporte de radioisótopos y otros materiales radiactivos y en la elaboración de proyectos de convención sobre responsabilidad de terceros tanto en los reactores fijos como en los buques de propulsión nuclear, el Organismo merece que se le preste el mayor apoyo posible.

116. El Organismo ha prestado ya detenida atención al problema de la seguridad en la construcción y funcionamiento de conjuntos críticos, reactores para trabajos de investigación y para la producción de energía. En la importante esfera de la evacuación de desechos radiactivos se espera que el Organismo prosiga activamente sus trabajos de investigación y estudio.

117. No me propongo analizar aquí detenidamente todas estas actividades ni los detalles de otros programas del Organismo, como el de conferencias y simposios, el de promoción de las investigaciones y el de información y publicaciones. Lo que sí quiero decir es que vemos con satisfacción todas y cada una de esas actividades. Cabe mencionar también que el Organismo empieza a desarrollarse como proveedor de materiales nucleares. Es de notar que el Gobierno de Finlandia, por conducto del Organismo, ha adquirido un reactor Triga Mark II y material nuclear especial. Este combustible es parte de los 5.000 kilos de uranio enriquecido que los Estados Unidos ofrecieron al Organismo. Finlandia ha aprovechado también la oferta de los Estados Unidos al Organismo para facilitarle cada año gratuitamente uranio por valor de 50.000 dólares.

118. Siempre hemos prestado al Organismo nuestro más decidido apoyo, tanto financieramente como en la esfera de los conocimientos técnicos. Desde que se fundó el Organismo, nuestras contribuciones han representado la mitad del fondo voluntario de asistencia técnica, becas incluidas, y nunca hemos puesto

la menor restricción al empleo de esos fondos. Hemos seguido el principio general de ofrecer nuestra ayuda financiera en divisas libremente convertibles, que pueden emplearse de la manera y en el lugar que el Organismo y sus miembros decidan.

119. Además de esas contribuciones voluntarias, hemos tratado de ayudar al Organismo durante sus primeros años con contribuciones especiales cuyo total asciende a casi 1.000.000 de dólares. Y por mediación del Organismo hemos firmado contratos de investigación por valor de 150.000 dólares y hemos concedido 200 becas libres de todo costo.

120. Estimo apropiado aludir a los difíciles problemas financieros que el Organismo tiene planteados. Los miembros de esta Asamblea saben que el programa de asistencia técnica del Organismo depende esencialmente de las contribuciones voluntarias de sus miembros. Sin embargo, las contribuciones al fondo general han sido inferiores a lo que se esperaba, si bien en la última Conferencia varios miembros prometieron cantidades mucho más importantes. Los Estados Unidos mantendrán sus contribuciones, que representan el 50% del presupuesto anual, pero esperan sinceramente que la tendencia iniciada en la cuarta reunión de la Conferencia General persistirá y que el programa del Organismo no se verá comprometido por la falta de recursos. Esto es algo que en modo alguno podemos permitir que ocurra. Los programas más directamente afectados — y debo señalar a la atención de los representantes este punto — si no se alcanzan los límites fijados para las contribuciones voluntarias serán precisamente los de ayuda a los países menos desarrollados, a saber, el envío de técnicos, suministros y equipo, la formación profesional y las becas.

121. A este respecto, mi delegación tiene interés en hacer constar que hace suyos sin reservas los principios en que se inspiró el proyecto de resolución presentado a la Segunda Comisión por el Brasil, Ghana, la India y Yugoslavia que luego pasó a ser la resolución 1531 (XV) de la Asamblea General. A la par que encarece la necesidad de que el Organismo siga desarrollando su programa de asistencia técnica, se formula un llamamiento a los países más adelantados para que aumenten sus contribuciones financieras al fondo de operaciones. Nos asociamos a ese proyecto de resolución y esperamos que el único país económicamente desarrollado que de un modo u otro se las ha arreglado para no aportar ni un solo copeck aprovechable al fondo de operaciones prestará oídos a esta resolución.

122. En su intervención de esta tarde, el representante de la Unión Soviética habló con menosprecio de la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica. Continuó diciendo que los Estados Unidos se habfan opuesto a que el Organismo cumpliera con su misión y les acusó de querer intervenir en los asuntos de otros países. Como ya he tenido ocasión de hacer observar, la contribución de la Unión Soviética al presupuesto de operaciones del Organismo ha sido nula, absolutamente nula. En cuanto a la intervención en los asuntos ajenos, los miembros de la Asamblea podrán juzgar por sí mismos cuál es la gran Potencia que ha intervenido — a menudo por la fuerza — en los asuntos internos de muchas, muchísimas otras naciones. En efecto, ¿hay algún Miembro de las Naciones Unidas representado en esta Asamblea General que

no haya sentido el gélido contacto de la intervención sovieto-comunista?

123. Si la Unión Soviética quisiera dedicar al sostenimiento de las Naciones Unidas únicamente la mitad del tiempo y de la energía constructiva que dedica a criticar a los Estados Unidos, serían mucho mayores los progresos de nuestra lucha por la paz mundial.

124. Una de las disposiciones fundamentales del Estatuto del Organismo se refiere a las salvaguardias de que la asistencia prestada por el Organismo no se desviará hacia fines militares. Mi delegación se felicita de que en la cuarta reunión de la Conferencia General se examinaran los principios y procedimientos de salvaguardia prestados por la Junta de Gobernadores. Este plan de salvaguardias es el resultado de muy detenidos estudios efectuados por hombres de gran competencia técnica y por la propia Junta. El proyecto de resolución sobre las salvaguardias fue aprobado por una gran mayoría de miembros. El Gobierno de los Estados Unidos, para demostrar que a su juicio la forma de inspección propuesta no compromete la soberanía de los Estados Miembros, se ofreció para colocar bajo el sistema de salvaguardias varias de sus propias instalaciones. Nos declaramos dispuestos a consultar con varios de los países que son parte, con nosotros, en acuerdos bilaterales sobre la utilización de la energía atómica, la manera de traspasar las responsabilidades de salvaguardias al Organismo cuando éste se encuentre en condiciones de asumirlas, y espero que la fecha no esté muy lejana.

125. No tengo la intención de aventurarme en comparaciones detalladas con el tema general del desarme controlado. Sin embargo, creemos que el sistema de salvaguardias del Organismo ofrece a los Estados miembros animados de alguna buena voluntad la oportunidad de demostrar que las actividades que el Organismo estimula en relación con la energía atómica están encaminadas al fomento de la salud y el bienestar de la comunidad mundial y no a su destrucción.

126. Finalmente, quisiera citar algunas palabras del mensaje que el Presidente Eisenhower envió a la reciente Conferencia del Organismo de Energía Atómica en Viena que ilustra la satisfacción con que mi Gobierno ve las actividades del Organismo. El Presidente decía:

"En tres breves años, el Organismo ha llegado a ser la primera organización internacional en la esfera nuclear. Sus actividades son un estímulo para una gran parte del esfuerzo global para que un número mayor de seres humanos puedan sacar mayor provecho de la edad atómica, todavía en sus comienzos. El Organismo no tiene secretos, está consagrado a un esfuerzo conjunto de investigación y de información que permita a las grandes Potencias dejar de lado sus disensiones políticas y trabajar por el bien común. Mi país seguirá dando su apoyo a ese Organismo, y por mi parte le deseo éxitos y progresos continuos."

Así termina la cita y así termina mi breve intervención.

127. Sr. TCHOBANOV (Bulgaria) (traducido del francés): Del informe presentado el año anterior [A/4244] a esta misma Asamblea se infería que el Organismo Internacional de Energía Atómica había terminado

sus tareas administrativas y de organización. Por consiguiente, conviene que este año examinemos su actividad desde el punto de vista de las realizaciones prácticas en el ámbito de la utilización pacífica de la energía atómica.

128. Se desprende del informe presentado este año que el Organismo ha alcanzado efectivamente algunos éxitos, si bien — a juicio de mi delegación — aún bastante limitados, en lo que respecta a la formación de personal calificado en los aspectos científicos de la cuestión y al aumento del número de becas destinadas a la formación de especialistas en materia de utilización de la energía atómica con fines pacíficos. También se han organizado algunos cursos especiales en la Argentina, el Japón, la India y el Congo.

129. Entre las iniciativas útiles tomadas conviene señalar asimismo las dos conferencias celebradas en Varsovia y Mónaco, respectivamente, y dedicadas al estudio de los problemas que plantea el empleo de fuentes de radiación de elevada intensidad y la utilización de los desechos radiactivos. Lo mismo puede decirse de los esfuerzos desplegados con el objeto de establecer una relación entre los trabajos de ambas conferencias y los estudios basados sobre los trabajos de la primera y la segunda Conferencia sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos. La publicación de 10.000 páginas de informaciones y la difusión de 350.000 ejemplares de documentación técnica constituyen también un buen punto de partida del trabajo del Organismo en este sentido.

130. Pero cabe observar inmediatamente que el marco dentro del cual se lleva a cabo esta actividad sigue pareciéndonos insuficiente y excesivamente estrecho. Por ejemplo, según se indica en el mismo informe, no se ha efectuado todavía ningún estudio con miras a la organización de centros regionales en África y el Oriente Medio. Los datos referentes a la asistencia que se debería prestar mediante el envío de expertos y el suministro de material no parecen tampoco particularmente alentadores. La actividad del Organismo en la esfera de la asistencia técnica no parece haber sobrepasado la fase de organización. Aún no se ha preparado ningún programa relativo a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos con cargo al Fondo Especial.

131. Habida cuenta de las consideraciones anteriores, mi delegación expresa la esperanza de que en lo porvenir se acelerará el ritmo de las actividades del Organismo, en particular en lo que respecta a la asistencia que el Organismo debe prestar a los Estados Miembros y en primer lugar a los Estados poco desarrollados, facilitándoles el equipo necesario, los servicios de especialistas así como materias fisionables de las que el Organismo dispone actualmente en cantidades suficientes.

132. Algunas delegaciones han advertido con razón ciertos defectos esenciales en las actividades del Organismo; por ejemplo, se ha observado que ciertos Estados han hecho tentativas de ingerencia manifiesta en asuntos internos de Estados soberanos, so pretexto de cumplir disposiciones del Estatuto en materia de fiscalización e inspección. El propio informe lo confiesa. Parece evidente que no puede afirmarse seriamente que los Estados insuficientemente desarrollados a quienes el Organismo suministra materias

fisionables sean capaces de utilizarlas con fines militares. Todo control, toda inspección basados en esta hipótesis no podrían, a mi juicio, tomarse en serio.

133. Es motivo de preocupación el hecho de que la distribución de los puestos directivos de la secretaría y, en términos generales, en el mecanismo de este Organismo siga no conformándose a lo que se convino entre los Estados fundadores en cuanto a la distribución geográfica equitativa de los puestos. En el párrafo 21 del informe se advierte que "la estructura de la secretaría no se ha alterado virtualmente ..."

134. Mi delegación quiere señalar particularmente un grave defecto del Organismo, a saber, el de tratar de impedir que determinados Estados participen en sus trabajos. No hace falta subrayar que los objetivos generosos que debe perseguir el Organismo exigen que se convierta en una organización internacional realmente representativa, abierta a todos los Estados, sin tener en cuenta su régimen político o social. Sólo de este modo podrá ser un centro de verdadera colaboración internacional para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. El informe parece hacer suya, en principio, esa idea.

135. Uno de los oradores que me han precedido — el representante del Reino Unido, según creo — ha creído oportuno decir que el hecho de oponerse a la discriminación con respecto a ciertos Estados significaría, por parte de los países socialistas, arrastrar al Organismo a la guerra fría. Me parece que lo cierto es exactamente lo contrario. Entiendo que si ha de hablarse de guerra fría en este caso es precisamente a los que practican la discriminación, con respecto a ciertos Estados, por la única razón de que el régimen político o social de esos Estados ni tiene la fortuna de placerles, que debería dirigirse este reproche. Lo cierto es que países como la República Popular de China y la República Democrática Alemana, este último país sumamente industrializado y el primero uno de los países en que se han registrado durante los últimos años realizaciones notables en materia de industrialización, siguen excluidos del Organismo, únicamente a consecuencia de la política de discriminación seguida por los Estados Unidos de América.

136. De persistir en lo futuro esta divergencia entre las palabras y los hechos, el prestigio internacional del Organismo no dejaría de sufrir sus consecuencias desfavorables, y tropezaría en su camino con graves obstáculos. Incluso en las conferencias internacionales reunidas por iniciativa del Organismo no se admite la participación de los hombres de ciencia de la República Popular de China y de la República Democrática Alemana, debido al veto de los Estados Unidos. Esta situación es intolerable y la dirección del Organismo debe ponerle término lo antes posible.

137. Quisiera añadir que los esfuerzos que estamos haciendo para poner al servicio de la humanidad los recursos colosales de la energía atómica se verán frenados constantemente mientras dure la carrera de armamentos, mientras las Potencias atómicas sigan acumulando en sus arsenales reservas monstruosas de armas nucleares.

138. A juicio de mi delegación, no será posible proceder a un gran despliegue de las actividades encaminadas a la aplicación pacífica de la energía atómica para el bienestar del género humano en tanto que los recursos principales de esta energía y los descubrimientos científicos en la materia se destinen sobre todo a aumentar las existencias en armas nucleares y termonucleares, cada vez más perfeccionadas, cada vez más destructivas.

139. Precisamente por esta razón mi delegación opina que hay una relación estrecha y directa entre las perspectivas de desarme general y completo y la interrupción de las explosiones experimentales, por un lado, y un gran impulso en las aplicaciones pacíficas de la energía atómica, por otro. Esto nos lleva a creer que en el porvenir no se deberían separar o aislar los trabajos del Organismo del problema crucial de nuestra época, el desarme general y completo.

140. Mi país ha tomado siempre parte activa en los trabajos del Organismo. En la persona del académico búlgaro Sr. Nadjakov hemos tenido el gran honor de presidir su reunión celebrada este año. En su calidad de miembro de la Junta de Gobernadores, Bulgaria seguirá desplegando persistentes esfuerzos para que la actividad del Organismo sea cada vez más amplia, en el sentido de una mayor difusión de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, y para que el Organismo se convierta cada vez más en un centro internacional de intercambio de experiencia y de propagación de las adquisiciones de la ciencia de la energía atómica, sin restricción ni discriminación alguna.

141. Guiados por estas consideraciones nos sumamos a las delegaciones de Australia y de México para proponer que se apruebe el proyecto de resolución que hemos presentado [A/L.327].

142. Sr. RAJAN (India) (traducido del inglés): Una vez más se nos da la oportunidad de referirnos brevemente a la labor de un Organismo que, como todos sabemos, ocupa una posición única en la familia de las Naciones Unidas debido a la suprema ambivalencia de las cuestiones que trata, de los materiales que son su razón de ser tanto en lo que se refiere a las tareas y deberes de la paz como a las posibles catástrofes bélicas. Esta posición se refleja en la relación directa que existe entre el Organismo y la Asamblea General, y que nos sirve de base para el examen del presente informe.

143. Nada tiene el informe de espectacular, pero en él se reflejan progresos de significación, aunque modestos. El desarrollo de los programas de asistencia técnica del Organismo, el creciente número y el alcance cada vez mayor de sus seminarios, conferencias y simposios, el interés creciente por el uso de isótopos en la agricultura, la industria y la medicina, son otros tantos hechos que contribuyen a que el reconocimiento de la posición y la importancia del Organismo en la estructura de las Naciones Unidas sea más adecuado y fructífero. Pero dicho esto, hemos de añadir que el radio de las actividades del Organismo sigue siendo pequeño en comparación con el de varios organismos especializados, y más pequeño aún si se tiene en cuenta la complejidad y el costo de las aplicaciones, incluso las más sencillas, de la energía atómica con fines pacíficos.

144. Además, en la ejecución de los programas de energía nuclear cuya promesa era la base de las esperanzas puestas en el Organismo cuando éste se fundó, preciso es confesar que apenas si se ha empezado a hacer algo. Esa lentitud defraudadora puede atribuirse en parte a dificultades técnicas, pero en parte se debe también a las condiciones que el Organismo pone al suministro de energía nuclear.

145. En su exposición ante esta Asamblea, el Sr. Sterling Cole, Director General del Organismo, citó la siguiente observación de nuestro delegado en la Cuarta Conferencia General, Sr. Bhabha: "si no se hubiese creado el Organismo en 1957, su falta se hubiese sentido mucho más en el presente año."

Y el Director General añadió:

"El hecho de que la producción de material para las armas nucleares parece estar al alcance de un número cada vez mayor de gobiernos, a medida que progresa la tecnología moderna, viene a reforzar todavía la pertinencia de las palabras del Sr. Bhabha."

146. Por nuestra parte, no creemos que ésta sea una interpretación absolutamente correcta de la declaración del Sr. Bhabha. Nuestras opiniones sobre el sistema de salvaguardias del Organismo son bien conocidas. Consideramos ese sistema como relativamente ineficaz para evitar la más amplia difusión de armas nucleares por las siguientes razones: primero, el sistema de salvaguardias del Organismo no es en modo alguno universal y está limitado a los países que solicitan asistencia del Organismo; segundo, el objetivo principal del sistema de salvaguardias del Organismo es la segregación más que la prevención. No trata de conseguir que no se manufacturen armas atómicas. Trata únicamente de conseguir que el uranio suministrado por el Organismo no se emplee para la manufactura de esas armas. Tercero, el sistema de salvaguardias del Organismo es riguroso, sobre todo, con los países insuficientemente desarrollados, que son los menos capaces de manufacturar armas nucleares. En otras palabras, se trata de un sistema que cierra con ostentación las puertas que no hace falta cerrar o, si se me permite emplear una analogía de uso frecuente en el pasado, trata cuidadosamente de cerrar las vías de agua de los costados de un barco que no tiene fondo.

147. En todo caso, la razón de ser del Organismo o la necesidad de su existencia, como nuestro representante dijo, habría de basarse en las realizaciones positivas de su programa que son significativas y valiosas, más que en la realización negativa de la imposición de salvaguardias. La insistencia en aplicar restricciones a los países menos desarrollados que pidan asistencia al Organismo, cuando los países industrialmente adelantados pueden tener acceso directo a las fuentes de combustible nuclear en condiciones mucho más liberales que las ofrecidas por el Organismo, es quizá una de las razones de que las peticiones de combustible nuclear al Organismo representen sólo una fracción de lo que al principio se esperaba.

148. Formulada esta reserva, quiero expresar nuestra satisfacción por la labor que el Organismo realiza e indicar que sus programas merecen nuestro completo apoyo. Hemos tratado de expresar este apoyo en forma concreta con ofrecimientos de becas para el programa de becas del Organismo y con contribuciones a su Fondo general. Esperamos que

esos programas se desarrollen y que sean cada vez mayores los beneficios que de ellos puedan retirar los Estados miembros del Organismo.

149. Deseo terminar con la declaración de que estamos dispuestos a apoyar el proyecto de resolución que se nos ha presentado.

El Sr. Wilcox (Estados Unidos de América), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

150. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No habiendo otros oradores inscritos, pregunto a la Asamblea General si está dispuesta a aprobar el proyecto de resolución presentado por Australia, Bulgaria y México [A/L.327], por el que se toma nota del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica para el año 1959-1960 [A/4531 y Corr. 1 y Add.1].

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Decisión relativa al procedimiento

Conforme al artículo 68 del reglamento se decide no discutir los informes de la Sexta Comisión y de la Tercera Comisión.

TEMAS 65 Y 66 DEL PROGRAMA

Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su duodécimo período de sesiones

Cuestión de la publicación de un anuario jurídico de las Naciones Unidas: informe del Secretario General

INFORMES DE LA SEXTA COMISIÓN (A/4605 y A/4619)

En ausencia del Relator de la Sexta Comisión, el Presidente presenta los informes de dicha Comisión (A/4605 y A/4619).

151. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Bolivia.

152. Sr. ITURRALDE CHINEL (Bolivia): Por no encontrarse presente el Relator de la Sexta Comisión y en virtud de que correspondió a mi país, junto con México, presentar un proyecto de resolución, el mismo que fue aprobado por unanimidad en la Comisión [A/4605, proyecto de resolución I], me permito dirigirme a la Asamblea con objeto de explicar algunos detalles de nuestro proyecto de resolución que está a la vista de todos ustedes.

153. La Comisión de Derecho Internacional presentó un informe sobre la labor realizada en su duodécimo período de sesiones [A/4425]. En dicho informe se consideraron diversos aspectos que se encuentran incluidos en el informe de la Sexta Comisión [A/4605]. Lo fundamental del informe de la Comisión de Derecho Internacional es que en él se encuentra el texto del proyecto de artículos sobre relaciones e inmunidades consulares, cuyo estudio deberá merecer la consideración de los respectivos gobiernos para que, a base de las observaciones que formulen pueda presentarse un proyecto definitivo, el cual serviría de base para una convención.

154. Además, en el informe dicha Comisión incluyó el proyecto de artículos 1 a 3 relativos a las mi-

siones especiales y, finalmente, estableció consideraciones sobre el problema relativo a la responsabilidad del Estado, el cual deberá ser materia de consideración en el decimotercer período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional.

[El orador lee el texto del proyecto de resolución.]

155. De manera que mediante este proyecto de resolución que ha sido aprobado por unanimidad en el seno de la Sexta Comisión, el proyecto de artículos relativos a las misiones especiales sería remitido a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Relaciones e Inmunidades Diplomáticas que se celebrará en Viena en 1961, para su consideración conjunta con el proyecto de artículos sobre relaciones e inmunidades diplomáticas que considerará dicha Conferencia en la próxima primavera.

156. Además, aparte de este aspecto fundamental, en el seno de la Sexta Comisión se consideró la cuestión de la publicación de un anuario jurídico de las Naciones Unidas. Se ha creído que la publicación de este anuario es indispensable, pero evidentemente había muchas divergencias respecto al contenido de dicho documento, y después de gran debate correspondió también a mi país, conjuntamente con las delegaciones de Ceilán, Etiopía, Ghana, Irak y la República Árabe Unida presentar un proyecto de resolución.

[El orador lee el texto del proyecto de resolución.]

157. La Comisión aprobó este proyecto de resolución [A/4619] por unanimidad, con una enmienda presentada por la delegación de Filipinas.

158. Además, la Sexta Comisión aprobó por unanimidad un proyecto de resolución relativo a la labor futura en materia de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional [A/4605, proyecto de resolución II].

159. De modo que ante esta Asamblea se presentan estos tres proyectos de resolución.

160. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El proyecto de resolución relativo al informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su duodécimo período de sesiones, ha sido aprobado unánimemente por la Sexta Comisión [A/4605, proyecto de resolución I].

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

161. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El proyecto de resolución relativo a la labor futura en materia de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional ha sido también aprobado unánimemente por la Sexta Comisión [A/4605, proyecto de resolución II].

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

162. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El segundo informe de la Sexta Comisión [A/4619] se refiere a la cuestión de la publicación de un anuario jurídico de las Naciones Unidas. El proyecto de resolución que figura en este informe fue aprobado por unanimidad en la Comisión.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo Económico y Social (capítulos V, VI y VII (sección II, párrafo 645 únicamente, y secciones IV y V))

INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/4615)

La Srta. Hampton (Nueva Zelanda), Relatora de la Tercera Comisión, presenta el informe de dicha Comisión (A/4615) y a continuación dice:

163. Srta. HAMPTON (Nueva Zelanda), Relatora de la Tercera Comisión (traducido del inglés): El debate general sobre los capítulos V y VI, las secciones IV y V y el párrafo 645 del capítulo VII del informe del Consejo Económico y Social fue especialmente realizado este año por el Informe Global (Evaluaciones quinquenales 1960-1964) que por primera vez ofrece un cuadro concreto de los programas y actividades de las Naciones Unidas y de los seis organismos especializados principales, y los analiza en amplia perspectiva y en relación con las necesidades y las oportunidades de la acción internacional. Las conclusiones del informe encontraron amplio apoyo, especialmente en lo que se refiere a la necesidad de una acción concertada para ayudar a los países a resolver los problemas de urbanización, vivienda y desarrollo de la comunidad. Se insistió en la necesidad de una acción de las Naciones Unidas en los países en vías de desarrollo o que se han independizado recientemente, y se dirigió un llamamiento encaminado a estimular el interés por esta empresa, especialmente para estimular el interés por los programas de desarrollo en Africa y recomendar que se les preste mayor atención.

164. Como se indica en el párrafo 7 del informe de la Comisión, se presentó un proyecto de resolución sobre formación profesional y enseñanza en los países en vías de desarrollo, especialmente los de Africa. A petición de los autores se aplazó el examen de este texto hasta que la Primera Comisión haya terminado el examen del tema intitulado "Africa: un programa de las Naciones Unidas para la independencia y el desarrollo".

165. Se hace también referencia a las necesidades de Africa en el proyecto de resolución sobre el UNICEF aprobado por unanimidad en la Comisión. Ese texto elogia las realizaciones del Fondo al UNICEF: "a que aumente la ayuda que presta a los países que atraviesan por épocas de transición difíciles, particularmente en Africa, sin por ello menoscabar la cuantía de la ayuda destinada a otros países que la necesitan". Para poder hacer frente a esta tarea, el Fondo necesita, naturalmente, una generosa ayuda financiera.

166. Los proyectos de resolución aprobados por la Comisión y que se someten ahora a la Asamblea General se refieren directamente a programas de asistencia en la esfera social y en la de los derechos humanos. Me refiero a los proyectos de resolución II y III, referentes a la vivienda económica y servicios comunales conexos, así como a la asistencia de las Naciones Unidas para el adelanto de la mujer en los países en proceso de desarrollo.

167. El debate sobre el proyecto de resolución IV, relativo a las manifestaciones de odio racial y nacional, se desarrolló a la luz de ciertas mani-

festaciones contemporáneas y de sus antecedentes históricos, y el texto que la Comisión presenta es un reflejo de esta perspectiva.

168. Se reconoció la gran oportunidad del proyecto de resolución V sobre la enseñanza de los propósitos y principios, estructura y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos vinculados con ellas, gracias al cual podrán familiarizarse con estas cuestiones gran número de nuevos Estados Miembros que han ingresado este año en la Organización.

169. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea General procederá a votar los proyectos de resolución contenidos en el documento A/4615.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución I.

Por 65 votos a favor contra ninguno y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución III.

170. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El proyecto de resolución IV trata de las manifestaciones de odio racial y nacional. En la Comisión, este proyecto de resolución fue votado por partes y aprobado en su totalidad, con las enmiendas introducidas, en votación nominal, por 78 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución IV.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución V.

171. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de la Unión Sudafricana para explicar su voto.

172. Sr. DE VILLIERS (Unión Sudafricana) (traducido del inglés): Cuando se votó el proyecto de resolución IV en la Tercera Comisión, mi delegación se abstuvo en vista de la tendencia manifestada en anteriores discusiones a identificar el odio racial y nacional exclusivamente con las políticas de ciertos gobiernos. Mi delegación hizo constar, sin embargo, que apoyaba los objetivos generales del proyecto de resolución y que, por consiguiente, examinaría de nuevo su posición cuando se procediera a votarlo en sesión plenaria. La política de desarrollo separado del Gobierno de la Unión Sudafricana persigue el objetivo concreto y tiene el carácter fundamental de eliminar la fricción racial y suprimir la causa del odio racial. Por esta razón, y también porque la Unión Sudafricana es decididamente opuesta a la intolerancia religiosa y el odio nacional en todas sus formas, mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución IV.

TEMAS 34, 35 Y 83 DEL PROGRAMA

Proyectos de pactos internacionales de derechos humanos
Proyecto de convención sobre libertad de información
Principales tendencias de la investigación en el campo de las ciencias naturales, difusión de los conocimientos científicos y su aplicación con fines pacíficos

INFORMES DE LA TERCERA COMISION (A/4625, A/4635, A/4636)

La Srta. Hampton (Nueva Zelanda), Relatora de la Tercera Comisión, presenta los informes de dicha

Comisión (A/4625, A/4636 y A/4635) y a continuación dice:

173. Srta. HAMPTON (Nueva Zelanda), Relatora de la Tercera Comisión (traducido del inglés): Tengo la honra de presentar a la Asamblea General el informe de la Tercera Comisión sobre el tema 34 titulado "Proyectos de pactos internacionales de derechos humanos" [A/4625]. La comisión dedicó 21 sesiones a la consideración de este tema.

174. Permítaseme recordar que esos proyectos han estado sometidos a la Asamblea General desde su noveno período de sesiones en 1954. Hasta la fecha, la Tercera Comisión ha aprobado el preámbulo y el artículo 1 de ambos Pactos, todos los artículos de fondo del proyecto de Pacto sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y 13 artículos de fondo del proyecto de Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos. Como se indica en el informe de la Comisión, se aprobaron en el actual período de sesiones los artículos 15 a 18 del proyecto de Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos.

175. En años anteriores, la Asamblea General adoptó diversas decisiones en las que exhorta a que se dé cima a los Pactos. En el curso de los años los progresos han sido continuos, pero es mucho todavía lo que queda por hacer. No es preciso hacer hincapié en las dificultades que naturalmente ha de presentar la redacción de instrumentos de tanta importancia como los Pactos.

176. Los artículos de fondo restantes del proyecto de Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos, las disposiciones generales, los artículos relativos a la aplicación y las cláusulas finales de ambos Pactos no han sido todavía objeto de examen. Me permito proponer, por lo tanto, que la Asamblea decida la inclusión de los proyectos de pactos internacionales de derechos humanos en el programa provisional de su decimosexto período de sesiones.

177. Presentaré ahora el informe de la Tercera Comisión sobre el tema 35 del programa titulado "Proyecto de convención sobre libertad de información" [A/4636].

178. Se han ocupado de este asunto varios órganos de las Naciones Unidas, entre ellos la Asamblea General, desde hace más de doce años. Tiene, por lo tanto, cierta importancia poder informar que en el actual período de sesiones, la Tercera Comisión consiguió formular y aprobar el artículo de la convención que había sido siempre considerado como el obstáculo principal con que se tropezaba para redactar el instrumento. Me refiero al artículo 2, que trata de las restricciones posibles de la libertad de información. La Asamblea General deseará sin duda incluir este tema en el programa de su decimosexto período de sesiones, a fin de que la redacción del proyecto de convención pueda continuar el año próximo.

179. Tengo ahora la honra de presentar el informe de la Tercera Comisión sobre el tema 83 titulado "Principales tendencias de la investigación en el campo de las ciencias naturales, difusión de los conocimientos científicos y su aplicación con fines pacíficos" [A/4635].

180. En conformidad con el proyecto de resolución aprobado por la Tercera Comisión, la Asamblea recomienda, entre otras cosas, a los "Gobiernos de los Estados Miembros, a los organismos asociados a las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales interesadas que den la mayor publicidad posible al estudio preparado bajo la dirección del profesor Pierre Auger, de la Sorbona. La Asamblea pide asimismo al Consejo Económico y Social que estudie detenidamente este informe en su 32º período de sesiones y que presente un informe sobre este particular a la Asamblea en su decimosexto período de sesiones.

181. Me permito recomendar a la Asamblea General para su aprobación este proyecto de resolución, unánimemente aprobado por la Tercera Comisión.

El Sr. Boland (Irlanda) vuelve a ocupar la Presidencia.

182. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy las gracias a la Relatora de la Tercera Comisión por sus informes.

183. No habiendo sido posible poner término al examen de los proyectos de pactos internacionales de derechos humanos y al proyecto de convención sobre libertad de información, la Tercera Comisión, como ha oído la Asamblea, no ha formulado recomendación alguna con respecto a estos dos temas. Sin embargo, la Asamblea ha oído también que la Relatora proponía la inclusión de esos dos temas en el programa provisional del decimosexto período de sesiones.

184. Si no se formulan objeciones a esta sugerición, la consideraré como aprobada.

Así queda acordado.

185. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Relatora de la Tercera Comisión ha presentado también el informe de esta Comisión sobre las principales tendencias de la investigación en el campo de las ciencias naturales, difusión de los conocimientos científicos y su aplicación con fines pacíficos [A/4635]. La Tercera Comisión aprobó por unanimidad el proyecto de resolución sobre este tema.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 11 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo de Seguridad

186. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea tiene ahora ante sí, en relación con el informe del Consejo de Seguridad, el proyecto de resolución presentado por la Argentina y Ceilán [A/L.326] proponiendo a la Asamblea que tome nota del informe del Consejo de Seguridad.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.